PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.065

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA H. JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.-

-------oOo-------

Asunción, Agosto 31 de 1945.-

Nº. 2.308.-

VISTOS: la Nota Nº 204 (expediente Nº 2.705), de la Delegación de Gobierno de las Misiones; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reorganízase provisionalmente la H. Junta Municipal del Distrito de San Miguel, en la siguiente forma:

TITULARES:

Señores Pastor Jacquet, Victor Manuel Cardozo, Apolinario Cardozo, Angel Corvalán, Teófilo Zorrilla y Teodoro Correa.-

SUPLENTES:

Señores Nemesio Maidana, Victor Roa é Idelín Rolón.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-